

Cárcova, Carlos María (marzo 2006). *Facultad de Derecho : Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio Lucas Gioja*. En: Encrucijadas, no. 36. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <<http://repositorioubas.sisbi.uba.ar>>

Facultad de Derecho

Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio Lucas Gioja”

La investigación jurídica es importantísima en un mundo que continuamente se enfrenta a nuevas realidades. Los problemas que genera el desarrollo de las biotecnologías, de la globalización, de la experimentación genética, de la revolución comunicacional, del aumento exponencial de las migraciones masivas y de las nuevas realidades inter y multiculturales demandan respuestas jurídicas.

por Carlos María Cárcova

Prof. Tit. Ordinario de la Facultad de Derecho UBA
Director del Inst. de Inv. Jurídicas “Ambrosio L. Gioja”..

Una nueva etapa a partir de la reconducción democrática

Mediante resolución CS N° 136, del 28 de marzo de 1984, la Universidad de Buenos Aires, resolvió la creación, en el ámbito de su Facultad de Derecho, del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “... a través del cual se canalizarán las tareas de investigación en el ámbito de esa Casa de Estudios”. Lo integran miembros permanentes y adscriptos. Poseen el primer carácter los profesores con dedicación exclusiva o semiexclusiva que se dediquen a la investigación en forma permanente y los investigadores de carrera del CONICET que realicen sus tareas en la Facultad. Los miembros adscriptos son los profesores de la Casa que presenten un programa de investigación, individual o en equipo, mientras duren sus tareas; los auxiliares docentes que integren equipos de investigación; los becarios del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto; los investigadores visitantes, nacionales o extranjeros y los doctorandos que estén elaborando sus tesis.

El Instituto se encuentra a cargo de un Director y un Subdirector, designados por el Consejo Superior a propuesta del Consejo Directivo de la Facultad y por un Consejo Asesor integrado por cuatro miembros, elegidos de entre su seno por los miembros permanentes.

Oportunamente, el Instituto fue bautizado con el nombre del Prof. Ambrosio L. Gioja, quien desde mediados de los años '50 del siglo pasado y por largos veinticinco años hasta su temprano fallecimiento, fue una de las personalidades más ilustres y destacadas con las que contó la Facultad de Derecho. A él se deben las renovaciones curriculares y metodológicas, en el plano de la pedagogía y la didáctica universitarias, que lograron la actualización de la enseñanza del Derecho en este ámbito y también en otras facultades jurídicas de nuestro país. Ambrosio L. Gioja fue un destacado jusfilósofo, un maestro de juventudes, un incansable incitador de vocaciones, y tuvo la satisfacción de lograr que lo rodearan, hasta su muerte, los nombres más granados de la disciplina. Por estas y otras razones, que merecen un espacio distinto del que constituye el objetivo de estas notas, el Instituto lleva con orgullo la denominación que, con la mayor justicia, le fue oportunamente conferida. Justicia para el evocado y justicia para el proyecto que su nombre venía a emblematizar. Quien escribe estas líneas tuvo el enorme placer de integrar la cátedra del Prof. Gioja, desde el momento en que se graduó, fue su alumno en los cursos regulares de doctorado, lo siguió con admiración y respeto y hoy tiene el honor de dirigir el Instituto

que lleva su nombre. Tales circunstancias le permiten asegurar que el ejemplar maestro se sentiría verdaderamente complacido por estar, para siempre, asociado a una de las tareas de mayor importancia académica y política que la Facultad de Derecho desarrolla entre otras muchas.

Criterio innovativo

Con anterioridad a la creación del Instituto, la poca investigación técnicamente bien facturada que se realizaba en la Facultad se hallaba desperdigada en algunos Institutos, como se denominaban estos centros, y antes de su transformación nominal y funcional en Departamentos. Se trabajaba particularmente en el de Historia y en el de Filosofía, pero los resultados de la actividad cumplida sólo ocasionalmente se externalizaban. Era una forma de trabajo asociada al funcionamiento de la “cátedra feudo”, que reproducía esa estructura autoabastecida y cerrada. El proyecto innovativo consistió en reunir a todos los investigadores de la Facultad, cualquiera fuera su ámbito específico o disciplinario, en un espacio que comprendiera a todos y que institucionalizara el intercambio y la comunicación recíproca. Los primeros pasos fueron laboriosos por la tendencia inveterada en los seres humanos de aferrarse a las rutinas y rechazar espontáneamente los cambios. Sin embargo, superados los avatares iniciales, los mismos interesados comprendieron que buena parte de los problemas que enfrentaban eran de naturaleza común: definir los marcos teóricos y los contextos epistémicos; trabajar cuestiones normativas pero también empíricas; adquirir destrezas de nuevo tipo para reclamos de la realidad, que también eran de nuevo tipo. Y que la opinión de los otros, las críticas, las sugerencias, resultaban particularmente útiles y enriquecedoras. Desde hace ya muchos años, más de veinte, los investigadores del Instituto se reúnen semanalmente para escuchar y luego comentar, a través de intercambios públicos y pautados, los informes de avance de sus colegas. Ésta es una manera de que todos estén al día respecto de las problemáticas generales tratadas. Ello permite en muchos casos la concreción de enfoques inter o transdisciplinarios, que incrementan el valor de los análisis y de las conducciones.

¿Es útil la investigación jurídica?

No puede dejar de mencionarse un problema que diferencia a las facultades profesionalistas de las que no lo son. En las primeras hay muy pocas dedicaciones especiales. La mayoría de los docentes atiende sus necesidades económicas con su trabajo profesional y la docencia es, virtualmente, una actividad honorífica. En las segundas, desde Ciencias Exactas a Filosofía y Letras, los profesores viven de la docencia y la investigación, de modo que existen muchísimas dedicaciones especiales y un gran entrenamiento y pericia en la lucha por los subsidios siempre escasos. La investigación recibe muy limitado apoyo por parte de la Universidad. En alguna medida porque aún no se comprende adecuadamente el valor estratégico de la producción de nuevos conocimientos en esta era.

Buena parte de nuestras crucialidades de época están asociadas al funcionamiento institucional, a la performance de la justicia, al respeto de los derechos individuales, sociales y medioambientales. Buena parte de los problemas que genera el desarrollo de las biotecnologías, de la globalización, de la experimentación genética, de la revolución comunicacional, del aumento exponencial de las migraciones masivas y de las nuevas realidades inter y multiculturales demandan respuestas jurídicas.

Esto es, requieren respuestas específicas del subsistema del Derecho. Paradójicamente, específicas y, al mismo tiempo, multidisciplinarias. Algunas décadas atrás un buen jurista era un experto en el manejo de la normatividad, de las reglas legales vigentes. Hoy, ese

conocimiento sigue siendo imprescindible pero sólo a condición de que se complemente con una comprensión clara del movimiento general de la sociedad y de la complejidad que le es propia.

Conclusión

Éstas son algunas de las razones que otorgan sentido a este emprendimiento académico y lo definen como estratégico en términos sociales y políticos. Si la política, claro está, no se piensa desde una perspectiva clientelística, sino como actividad intersubjetiva productora de legitimidad democrática, en el marco de intercambios libres e igualitarios, exentos de coacción.

Nuestros intercambios en este ámbito son modestos, pero libres e igualitarios, exentos de coacción.

Instituto de investigaciones jurídicas y sociales “ambrosio lucas gioja”

Facultad de Derecho. Av. Figueroa Alcorta 2263 (C1425CKB) - Buenos Aires

Dirección de correo electrónico: gioja@derecho.uba.ar

webmaster@derecho.uba.ar

Página web: <http://www.derecho.uba.ar>

Teléfono: 4809-5600 / 5632